



Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila)

BANDO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS QUE DESDE ESTE AYUNTAMIENTO, SE HA SACADO A LICITACIÓN LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES EN PALACIOS DE GODA:

LOS REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES SON LOS SIGUIENTES:

- Ser mayor de edad
- Estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias municipales, y con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Tener seguro de Responsabilidad civil.

LOS CRITERIOS QUE SE VAN A TENER EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN SERÁN:

a) Acreditar la solvencia técnica o profesional mediante alguno de los medios previstos en los artículos 87 a 91 de la LCSP. De 0 a 2 puntos.

La solvencia se acreditará mediante una relación de los principales trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato como máximo en los tres últimos años.

b) Oferta económica igual o mayor de 2.000.- Euros por temporada. De 0 a 4 puntos

c) Estar de alta en el Padrón de Habitantes de Palacios de Goda al menos dos años antes. De 0 a 3 puntos.

SE PODRÁ CONSULTAR EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS EN EL AYUNTAMIENTO EN HORARIO DE 9.00 A 14.00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.



LAS PERSONAS INTERESADAS EN PRESENTAR SOLICITUD PODRÁN HACERLO DESDE EL 6 DE MAYO AL 26 DE MAYO DE 2025, SEGÚN MODELO QUE LES SERÁ FACILITADO EN EL AYUNTAMIENTO Y DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Documento Nacional de Identidad (copia auténtica).
- Declaración responsable de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias municipales, y con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Documentación justificativa de los criterios de adjudicación que se aleguen.
- Informe de vida laboral o copia auténtica del contrato

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

EL ALCALDE

Fdo.: D. Francisco Martín Minguez

